I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000761

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2011

Cerrillos, 19 OCT. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6100/2011; el Ord. N°400/802/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio N°201/668/2011; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/668/2011, se Contrató a contar del 26 de septiembre de 2011 y mientras sean necesarios sus servicios, y hasta el 31 de diciembre de 2011, en el grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, a don **MARIO ENRIQUE GÓMEZ MORALES**, cédula de identidad N° 7.251.692-3, quién se desempeñará en el Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, de esta Corporación Edilicia, el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°1 del Decreto Alcaldicio N°201/668/2011, que contrató en el Grado 16 del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal a contar del 26 de Septiembre de 2011 a don **MARIO ENRIQUE GÓMEZ MORALES**, cédula de identidad N° 7.251.692-3, en el sentido de eliminar la frase "dicho nombramiento".

2. En lo no modificado por el presente instrumento permanece vigente el decreto original.

3. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

CECILIA ULOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Distribución
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección de Remuneraciones
Carpeta Depto. de Personal
Interesado
Secretaría Municipal
Página web